

3541

647386

Julio 6/73

Proy. de ley que transfiera la suma
de \$ 1.062.00 de la Cap. VIII de
la regente de Gasto Públicos.

7 Piezas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

30 JUN 1943

Número: 14408

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la aprobación del Congreso Nacional, por órgano de esa honorable Cámara, el adjunto proyecto de ley por mediación del cual se transfiere la suma de \$1,062.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

El objeto de la referida transferencia es apropiar fondos para atender necesidades de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

628

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 7, 1943.

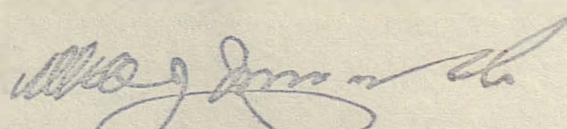
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje n° 600 de fecha 6 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$1.062.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

61/4387



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

686

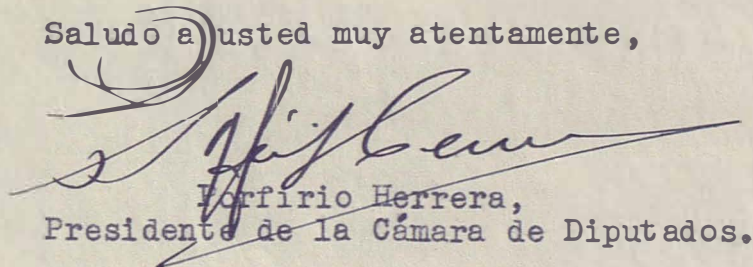
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de julio del 1943.

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$1,062.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

201/7386



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15404

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de julio de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me es grato acusarle recibo de su comunicación No.627, de fecha 7 de julio en curso, e informarle que el proyecto de ley que se sirvió remitirle anexo, en virtud del cual se autoriza la transferencia de la suma de \$1.062.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de ayer y registrado bajo el No.316.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

o.

8/1/43 96

627

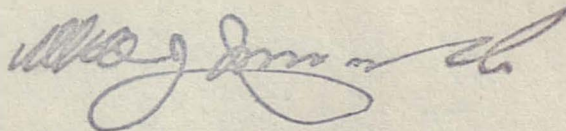
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 7, 1943.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Honorable Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$1.062.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

8/1/4395



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 713.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ <u>713.00</u>
30910	<u>DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	\$ 349.00
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ <u>349.00</u>
		<u>\$1.062.00</u>

Al:

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION</u>	\$1.062.00
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.062.00</u>
		<u>\$1.062.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

[Firma manuscrita]
Norfirio Herrera.

SECRETARIOS:

[Firma manuscrita]
Melady Félix de L. Oficial
[Firma manuscrita]
Guido Despradel Batista.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

4-2
LEGISLATURA 1943
REGISTRADA AL No. 19 43

En el folio..... del libro letra.....
No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina é razón de.....
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, a..... Julio 1943
Jefe de las Oficinas de Secretaría



De LEGISLATURA EXT. DE 1943
REGISTRADA con el Núm. 1369
en el folio 41 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
hojas escritas en máquina

En razón de los espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. a 5 de Julio 1943
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere \$1,062.00 dentro del Cap. PAG. No. 2
VIII de la vigente Ley de G. Públicos.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-
pública Dominicana, a los siete días del mes de julio del año mil
novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80
de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moisés García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnely,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... de la ...

[Faint signature]

[Faint signature]

4-1 LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 197

en el folio ... del libro letra ...

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de ...

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de ... 1943

[Signature]

Jefe de los Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRI-
CULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$	713.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	<u>713.00</u>
30910	<u>DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRI-</u> <u>CULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	\$	349.00
G-30910-A	Servicios Personales:	\$	<u>349.00</u>
			<u>\$ 1.062.00</u>

Al:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRI-
CULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30904	<u>SERVICIO SE IRRIGACION</u>	\$	1.062.00
G-30904-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.062.00</u>
			<u>\$ 1.062.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años

EL CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPUBLICA

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

LA LEY DE REGISTRO DE

4^o LEY DE REGISTRO DE
REGISTRADA AL NO 197

el folio del libro letra

de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

consta de

hojas escritas en máquina á razón de dos

ejemplares interlineares.

Ciudad Santiago, D. R. 1913

Jose de las Oficinas

1913



CONGRESO NACIONAL

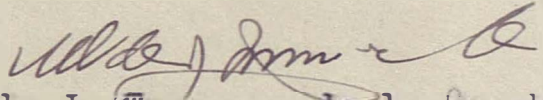
ASUNTO: Ley que transfiere \$1.062.00 de la Ley de F.A.P. No. 2

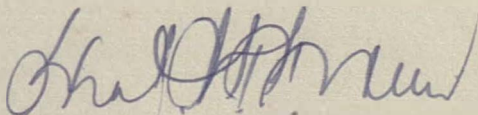
100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de l'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE.


Rafael F. Bonnely
SECRETARIO.


Moisés García Mella,
SECRETARIO.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica el Art. 100 de la Constitución

100 de la Constitución, 80 de la Restauración y 14 de la
Ley de Trujillo.

PRESENTE:
Fortino Herrera

SECRETARIO:
Miguel Ángel Rodríguez
Quinto García Rodríguez

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, a los siete días del mes de Julio
del año mil novecientos cuarenta y tres, con firma de la
Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Ley de
Trujillo.

[Firma]
M. de J. Sánchez de la Cruz
PRESIDENTE

[Firma]
Pascual Rodríguez
SECRETARIO

4-
RECUERDA IURA
1943

REGISTRADA AL No. 1977
a el fecho..... del mes de.....
de..... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos
copias originales.
Omnibus de..... 1943
Jefe de las Oficinas del Senado.

